

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 7** De la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Ganadería, por el que se informa a la Mesa Directiva la decisión de prorrogar el plazo para dictaminar las iniciativas turnadas
- 11** De la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que informa a la Mesa Directiva la prórroga en el dictamen de iniciativas turnadas
- 16** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, por medio del cual prorroga el plazo para emitir dictámenes a iniciativas en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Opiniones

- 18** Que emite la Comisión de Diversidad, en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley

Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Gabino Morales Mendoza

Actas

- 25** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 25 de marzo de 2026
- 27** De la Comisión de Salud, relativa a la undécima reunión de junta directiva, celebrada el martes 24 de febrero de 2026
- 29** De la Comisión de Salud, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el martes 24 de febrero de 2026

Informes

- 37** Del diputado Pedro Miguel Haces Barba, referente a la sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa efectuada del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2026 en Estrasburgo, Francia
- 42** De la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, relativo a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento realizada el martes 24 y el miércoles 25 de marzo de 2026 en Ciudad de Panamá, República de Panamá

Pase a la página 2

Viernes 10 de abril

Convocatorias

- 43** De la Comisión de Derechos Humanos, a la séptima reunión de junta directiva, que se realizará el martes 14 de abril, a las 17:00 horas
- 43** De la Comisión de Juventud, a la decimocuarta sesión de junta directiva, que se efectuará el martes 14 de abril, a las 17:00 horas
- 44** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 14 de abril, a las 17:00 horas
- 44** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimoctava reunión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 14 de abril, a las 17:00 horas
- 43** De la Comisión de Juventud, a la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el martes 14 de abril, a las 17:30 horas
- 43** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 14 de abril, a las 17:30 horas
- 46** De la Comisión de Derechos Humanos, a la séptima reunión ordinaria, que se realizará el martes 14 de abril, a las 18:00 horas
- 46** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 15 de abril, a las 9:30 horas
- 47** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 15 de abril, a las 10:00 horas
- 48** De la Comisión de Marina, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el miércoles 15 de abril, a las 10:00 horas
- 48** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 22 de abril, a las 10:00 horas
- 48** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 22 de abril, a las 10:30 horas

Invitaciones

- 49** De la diputada Nadia Sepúlveda García, al encuentro con el presidente de UFCW Canadá, Barry Sawyer, con el tema “Trabajadores migrantes mexicanos en Canadá”, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 17:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 5528.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de prevención de riesgos en espacios públicos).

Presentada por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 5529.

Séptima sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de permisos laborales para madres, padres o personas tutoras de niñas y niños con trastorno del espectro autista).

Presentada por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5530.

Primera sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de etiquetado de emisiones de carbono en productos de consumo).

Presentada por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 5532.

Tercera sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de conflictos de interés entre casas de apuestas y clubes deportivos profesionales).

Presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Deporte.

Expediente 5536.

Séptima sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación (en materia de incorporación de la licencia menstrual).

Presentada por la diputada Rufina Benítez Estrada, Morena.

Comisión de Educación.

Expediente 5542.

Sexta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Comercio Exterior (en materia de certificación de no deforestación para la exportación de productos y subproductos agropecuarios).

Presentada por el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, PVEM y por el diputado Joaquín Zebadúa Alba, Morena.

Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, Comercio y Competitividad.

Expediente 5544.

Primera sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Deporte.

Expediente 5546.

Tercera sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Aguas y de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 5547.

Cuarta sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación (con el propósito de evitar cobros por reinscripción).

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 5548.

Quinta sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación (en materia de reconocimiento y fortalecimiento de las figuras educativas del Conafe).

Presentada por el diputado Francisco Javier Farias Bailon, MC.

Comisión de Educación.

Expediente 5549.

Sexta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de perspectiva de género).

Presentada por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN y por diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Comisión de Deporte.

Expediente 5554.

Cuarta sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Presentada por la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, PVEM.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 5558.

Primera sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de entrega de copias legibles de las actas elaboradas en mesas directivas de casilla).

Presentada por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, Morena.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 5561.

Cuarta sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Educación (en materia de deportes autóctonos).

Presentada por la diputada Graciela Domínguez Nava, Morena.

Comisiones Unidas de Deporte y de Educación.

Expediente 5562.

Quinta sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis y reforman los artículos 12, 44 y 58 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y reforman los artículos 41, 55 y 112 de la Ley de Migración (para armonizar la legislación mexicana a los estándares internacionales y nacionales y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la unidad familiar de las personas con necesidades de protección internacional).

Presentada por la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, Morena.

Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios.

Expediente 5563.

Sexta sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre “Cuitláhuac”.

Presentada por la diputada Herminia López Santiago y por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, Morena.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 5565.

Primera sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM.

Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 5567.

Tercera sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1966, mediante el cual se inscribió con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Margarita Maza de Juárez” a efecto de modificar la inscripción para que se lea “Margarita Maza Parada”.

Presentada por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, Morena.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 5568.

Cuarta sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (con el objeto de dar licencias a trabajadores con pacientes oncológicos o de radioterapia).

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5576.

Quinta sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México (con el propósito de que el periodismo sea considerado una profesión).

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 5578.

Séptima sección.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor (garantizando que los proveedores den garantía de abastecimiento a los vendedores).

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Expediente 5579.

Primera sección.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, PVEM.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 5585.

Séptima sección.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (en materia de protección y fomento a la pesca artesanal).

Presentada por el diputado Alejandro Avilés Álvarez, PVEM.

Comisión de Pesca.

Expediente 5586.

Primera sección.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de la creación de espacios de valor ambiental).

Presentada por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, PVEM.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 5587.

Segunda sección.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 5588.

Tercera sección.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Bienestar y Cuidado de Animales Domésticos y Comunitarios.

Presentada por la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, MC.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 5595.

Tercera sección.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Protección y Gestión del Espacio Público.

Presentada por la diputada María Teresa Ealy Díaz, Morena.

Comisión de Gobernación y Población, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 5596.

Cuarta sección.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en materia de adopciones para las fuerzas armadas).

Presentada por la diputada Anayeli Muñoz Moreno, MC.

Comisión de Defensa Nacional.

Expediente 5601.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 182 Y 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Antecedentes

A) Con fecha 29 de octubre de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de fecha 16 de octubre de 2024, se declaró formalmente instalada la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

B) Con fecha 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Esta reforma faculta a las Juntas Directivas de las comisiones ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

C) Con fecha 23 de junio de 2025, en seguimiento a este decreto, la Mesa Directiva emitió el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y minutas, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 1 de julio de 2025 (Número 6819-V).

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados indica que todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del

asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen.

II. Que con la reforma del pasado 7 de mayo de 2025 al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, se faculta a las comisiones ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

III. Los asuntos en calidad de minutas serán regulados por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las iniciativas de carácter preferentes, deberán atenderse dentro del plazo señalado en el artículo 71 de la Constitución, y las iniciativas de reforma constitucional tendrán el plazo establecido en el artículo 89 del Reglamento.

IV. En concordancia con la reforma de mayo pasado del artículo 183 del Reglamento para que sean las juntas directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, es necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182, y 184 los cuales no fueron reformados y se refieren a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa o minuta turnada por la Mesa Directiva.

Por lo expuesto y fundado la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables autoriza prorrogar los siguientes asuntos de competencia de la Comisión para dictamen, y se hará de conocimiento a la Mesa Directiva para los efectos conducentes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y siempre que se ajuste al acuerdo de la Mesa Directiva antes mencionado.

1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXVII y adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2 y un segundo

párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Promovente: Diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el jueves **12 de febrero de 2026**, con número de folio **1466**.

2. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 24 y las fracciones I, II y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento de si derecho de acceso a la cultura física y al deporte a cargo del Estado.

Promovente: Diputada Catalina Díaz Viclhis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el viernes **20 de febrero de 2026**, con número de folio **1474**.

3. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 6 y 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Promovente: Diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el viernes **20 de febrero de 2026**, con número

4. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (para garantizar la accesibilidad a las personas de talla baja.)

Promovente: Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el miércoles **25 de febrero de 2026**, con número

5. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. (En materia de creación de la plataforma del registro nacional de información y diagnóstico de personas en condición de espectro autista.

Promovente: Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el miércoles **25 de febrero de 2026**, con número de folio **1480**.

6. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores. (En materia de educación para las personas adultas mayores.)

Promovente: Diputada Clara Cárdenas Galván, Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el miércoles **4 de marzo de 2026**, con número de folio **1487**.

7. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Promoventes: Diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el miércoles **4 de marzo de 2026**, con número de folio **1488**.

8. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores. (Que reconoce el derecho al acompañamiento en trámites para las personas adultas mayores.)

Promovente: Diputado Juan Carlos Varela Domínguez, Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el miércoles **11 de marzo de 2026**, con número de folio **1491**.

9. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores.

Promovente: Diputado Adolfo Alatríste Cantú, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el jueves **12 de marzo de 2026**, con número de folio **1492**.

Segundo. Actualícense los registros parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de marzo de 2026.

La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables firma y acuerda:

Diputados y diputadas

A favor: Alejandro Calderón Díaz, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Catalina Díaz Vilchis, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Rosete, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Herrera Villavicencio, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Olga Juliana Elizondo Guerra y Silvia Patricia Jiménez Delgado.

Ausente: Claudia Sánchez Juárez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, POR EL QUE SE INFORMA A LA MESA DIRECTIVA LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS TURNADAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXII; y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que el artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece reglas especiales para las iniciativas de reforma constitucional, fijando un plazo de hasta noventa días para resolverlas, con posibilidad de solicitar una sola prórroga de hasta noventa días más, que debe ser acordada por la junta directiva de la comisión correspondiente e informada a la Mesa Directiva.

III. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

IV. Que el artículo 183, numeral 1, señala que, si la Comisión considera conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

V. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura emitió el acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas o minutas con el fin de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 anteriormente citada.

Mediante dicho acuerdo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autoriza a las comisiones para solicitar prórrogas y que éstas no vayan más allá de la duración de la legislatura.

VI. Asimismo, al finalizar la legislatura, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al término de la legislatura se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Que la Comisión de Ganadería es una instancia clave en la Cámara de Diputados, encargada de la discusión de iniciativas referentes al subsector pecuario del país por tal motivo, es indispensable contar con el tiempo necesario para dictaminar con base en información sólida y confiable, que permita el análisis de cada una de ellas.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones y facultades de las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Ganadería, se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación de prorrogar por el resto de la LXVI Legislatura y conforme a los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados los siguientes asuntos enlistados:

ID: 1.

Fecha de presentación y recepción: 14 de enero de 2026.

Título de la iniciativa: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente y grupo parlamentario: Diputada Gissel Santander Soto, Morena.

Número de expediente: 5094.

ID: 2.

Fecha de presentación y recepción: 18 de Febrero de 2026.

Título de la iniciativa: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el fomento de la Ganadería.

Proponente y grupo parlamentario: Diputado José Braña Mojica, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Número de expediente: 5557.

Segundo. El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de marzo de 2026.

Votación

Diputadas y diputados: Ricardo Gallardo Juárez (rúbrica a favor), Juana Acosta Trujillo (rúbrica a favor), Haidyd Arreola López (rúbrica a favor), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica a favor), Margarita Corro Mendoza (rúbrica a favor), Jaime Humberto Lastra Bastar (rúbrica a favor), Carlos Ventura Palacios Rodríguez (rúbrica a favor), Jorge Luis Sánchez Reyes (rúbrica a favor), Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (rúbrica a favor), César Augusto Verástegui Ostos, José Braña Mojica (rúbrica a favor), José Luis Téllez Marín (rúbrica a favor), Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica a favor), Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos (rúbrica a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL QUE INFORMA A LA MESA DIRECTIVA LA PRÓRROGA EN EL DICTAMEN DE INICIATIVAS TURNADAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV; y 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para solicitar la prórroga de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que el artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece reglas especiales para las iniciativas de reforma constitucional, fijando un plazo de hasta noventa días para resolverlas, con posibilidad de solicitar una sola prórroga de hasta noventa días más, que debe ser acordada por la junta directiva de la comisión correspondiente e informada a la Mesa Directiva.

III. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

IV. Que el artículo 183, numeral 1, señala que, si la comisión considera conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

V. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura, emitió el “Acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas o minutas” con el fin de complementar la

aplicación de la reforma al artículo 183 anteriormente citada.

Mediante dicho acuerdo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autoriza a las comisiones para solicitar prórrogas por la duración de la Legislatura.

VI. Asimismo, al finalizar la Legislatura, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al término de la Legislatura se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público es una instancia clave en la Cámara de Diputados, encargada de la discusión de iniciativas referentes a los ingresos nacionales y otras materias relevantes para el país; por tal motivo, es indispensable contar con el tiempo necesario para dictaminar con base en información sólida y confiable, que permita el análisis de cada una de ellas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, derivado de las atribuciones y facultades de las diputadas y los diputados de la **junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público**, se emite el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación de prorrogar por el resto de la LXVI Legislatura y conforme a los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados los siguientes asuntos listados:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 7 y la fracción XIII Bis al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar (en materia de acceso gratuito a la disposición de efectivo).

Fecha de presentación y recepción: 2 de febrero de 2026; 3 de febrero de 2026.

Oficio DGPL 66-II-4-1012

Expediente: 5245.

Suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena).

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (en materia de capacitación de autoridades municipales electas).

Fecha de presentación y recepción: 2 de febrero de 2026; 3 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-5-1258

Expediente: 5253.

Suscrita por el diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, (PVEM).

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 15 y se reforma la fracción II del artículo 18-J de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-1-1081

Expediente: 5347.

Presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, (PRI).

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 Bis a la Ley General de Desarrollo Social; y los artículos 55 Bis, 55 Ter y 55 Quater de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible; y la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-2-1078

Expediente: 5348.

Presentada por el senador Raúl Morón Orozco (Morena).

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (con el propósito de eliminar el registro de deudas mínimas y procurar la inclusión financiera de las personas).

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-4-1036

Expediente: 5371.

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT).

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 209 y adiciona un artículo 209 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de otorgar un estímulo fiscal a la reinversión productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes).

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-5-1276.

Expediente: 5372.

Presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de nuevos emprendimientos y formalización de las pequeñas y medianas empresas).

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-6-1006

Expediente: 5373.

Presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, y por diputadas y diputados integrantes (PAN).

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-7-1004

Expediente: 5374.

Presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, y por diputadas y diputados integrantes (PAN).

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (en materia de accesibilidad).

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-4-1037

Expediente: 5378.

Presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro (en materia de seguros de automóviles)

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-5-1279

Expediente: 5393.

Presentada por el diputado Daniel Andrade Zurutuza (Morena).

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

Fecha de presentación y recepción: 11 de febrero de 2026; 12 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-4-1052

Expediente: 5435.

Suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT, Morena y PVEM.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta (a fin de establecer incentivos para empresas que implementen esquemas de flexibilidad sin cobro de horas extras ante la reducción de la jornada laboral a 40 horas).

Fecha de presentación y recepción: 18 de febrero de 2026; 20 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-5-1313

Expediente: 5534.

Suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación (en materia de visión nacional de largo plazo, participación ciudadana vinculante y unidad de análisis prospectivo).

Fecha de presentación y recepción: 18 de febrero de 2026; 20 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-4-1076

Expediente: 5540.

Suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de PAN.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (en materia de disminución del tiempo que permanezcan los clientes en el buró de crédito).

Fecha de presentación y recepción: 18 de febrero de 2026; 20 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-3-1081

Expediente: 5553.

Presentada por la diputada Azucena Arreola Trinidad (Morena).

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación y recepción: 18 de febrero de 2026; 20 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-3-1082

Expediente: 5560.

Presentada por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de PAN.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en materia de impuestos para campos de golf).

Fecha de presentación y recepción: 18 de febrero de 2026; 20 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-1-1122

Expediente: 5593.

Suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (Movimiento Ciudadano).

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título VII y adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-1-1134

Expediente: 5658.

Presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briseño (PRI).

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 203 Bis, 203 Ter, 203 Quáter, 203 Quintus y 203 Sextus de la Ley Federal de Derechos.

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-2-1134

Expediente: 5659.

Presentada por el senador Virgilio Mendoza Amezcua, (PVEM).

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-3-1106

Expediente: 5660.

Presentada por la senadora Lilly Téllez (PAN).

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-4-1103

Expediente: 5661.

Presentada por el senador Enrique Vargas del Villar (PAN).

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-4-1104

Expediente: 5668.

Suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de aguinaldo.

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-7-1064

Expediente: 5678.

Suscrita por la diputada Ana Isabel González González (PRI).

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el contrato de Seguro (en materia de protección a usuarios y acceso a seguros de salud).

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-1-1137

Expediente: 5679.

Suscrita por la diputada Ana Isabel González González (PRI).

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores (en materia de revelación de información de sostenibilidad y divulgación de prácticas empresariales sostenibles).

Fecha de presentación y recepción: 24 de febrero de 2026; 25 de febrero de 2026.

Oficio: DGPL 66-II-5-1342

Expediente: 5697.

Suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

Segundo. El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 20 días del mes de marzo de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Carol Antonio Altamirano, Yericó Abramo Masso, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Agustín Alonso Gutiérrez, Eduardo Castillo López, Federico Döring Casar, Patricia Flores Elizondo, Carlos Hernández Mirón, Mario Alberto López Hernández, José Antonio López Ruíz, Daniel Murguía Lardizábal, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Ernesto Núñez Aguilar, Alfonso Ramírez Cuéllar, Reginaldo Sandoval Flores, Freyda Marybel Villegas Canché.

Ausentes

Diputados: Adrián Oseguera Kernion, Leticia Farfán Vázquez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, POR MEDIO DEL CUAL PRORROGA EL PLAZO PARA EMITIR DICTÁMENES A INICIATIVAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025; nos permitimos informar que, en la decimoquinta reunión, la junta directiva de esta Comisión, acordó prorrogar el plazo para emitir los dictámenes correspondientes a las siguientes

Iniciativas por precluir

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de pensiones por ascendencia).

Proponente: diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5538.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 4 de mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Proponente: diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Expediente 5694.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 8 de mayo 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Proponente: diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Expediente 5830.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 15 de mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 239-C de la Ley del Seguro Social (en materia de cobertura mensual de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social).

Proponente: diputado Gibrán Ramírez Reyes, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5881.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 18 de mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Proponente: Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Expediente 6059.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 28 de mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley

General de Salud y a la Ley del Seguro Social (en materia de homologar la prestación de servicios de salud y establecer responsabilidades concurrentes sobre cáncer infantil).

Proponente: diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Expediente 6071.

Turnado a Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de derecho a los servicios del seguro de salud para concubinos).

Proponente: diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 6087.

Turnada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de reconocimiento del concubinato para efectos de seguridad social).

Proponente: diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, PVEM.

Expediente 6094.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de mayo de 2026.

Lo anterior con la finalidad de que ese órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Arturo Olivares Cerda, Blanca Araceli Narro Panameño, Fernando Mendoza Arce, Karina Isabel Martínez Montaña, Merary Villegas Sánchez, Olegaria Carrazco Macías.

Ausentes

Diputados: Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Celia Esther Fonseca Galicia, Gibrán Ramírez Reyes, Jesús Emiliano Álvarez López, Luis Gerardo Sánchez Sánchez.

Opiniones

QUE EMITE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD, EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JAIME GENARO LÓPEZ VELA Y GABINO MORALES MENDOZA

A la Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura le fue remitida la iniciativa con proyecto de decreto por la que se **reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación**, suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario Morena, y se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafo 1, 45, párrafo 6, insico e y f y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 67, párrafo 1, fracción II y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos; una vez analizado el contenido de la iniciativa, se somete a consideración de esta honorable asamblea la presente opinión en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

Metodología

La Comisión de Diversidad encargada del análisis y dictamen de la iniciativa desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el apartado **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo de la iniciativa con proyecto de decreto, materia de esta opinión, así como la recepción y turno recaído en esta comisión.

II. En el apartado **Contenido de la Iniciativa**, se expone el contenido, objetivos y alcances de la propuesta a través de la síntesis de los temas que la integran.

III. En el apartado de **Consideraciones**, las personas integrantes de la comisión dictaminadora ex-

presan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido de la presente opinión.

I. Antecedentes

1. El **10 de diciembre de 2025**, los diputados Jaime Genaro López Vela y Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario Morena, en sesión del pleno de la Cámara de Diputados presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por la que se **reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación**.

2. Ese mismo día, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura dictó su trámite y turnó a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, así como a la Comisión de Diversidad para formular la opinión respectiva.

3. El **12 de enero de 2026**, se recibió en esta Comisión a través del oficio **DGPL 66-II-4-905**, dentro del expediente legislativo **4867**.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se **reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación** suscrita por los diputados Jaime Genaro López Vela y Gabino Morales Mendoza del Grupo Parlamentario Morena expone el reconocimiento jurídico de la población de la diversidad sexual y de género como grupo en situación de discriminación y subrepresentados.

Las personas legisladoras sostienen que en los últimos años México ha avanzado en la progresividad de los derechos para la igualdad y no discriminación de las personas de la diversidad sexual y de género, pues se han adoptado medidas para garantizar el acceso a grupos en situación de discriminación y subrepresentación a través de acciones afirmativas para establecer políticas para favorecer a los grupos.

Sostienen que el estigma y la discriminación se reflejan en las actitudes de evitación y rechazo en la familia y el trabajo e impactan de forma negativa en el bienestar, la salud mental de las personas y pueden afectar los derechos humanos.

Precisan que según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (Enadig) en 2021, elaborada por el Inegi mostró que 26.1 por ciento de la población de la diversidad sexual y de género, ha pensado en suicidarse, en comparación con 7.9 por ciento de las poblaciones normativas.

Además, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022 sostiene que el grupo en situación de vulnerabilidad con más índices de discriminación son las poblaciones de la diversidad sexual y de género con el 37.3 por ciento, y 45.5 por ciento de las mujeres de la diversidad sexual y de género son las más discriminadas a comparación de las mujeres que pertenecen a otros grupos en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa afirma que desde 2005 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), reconoce que las poblaciones de la diversidad sexual y de género son poblaciones en situación de vulnerabilidad generada por la discriminación y violencia lo que obstaculiza el pleno ejercicio de sus derechos.

La Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación (LFPED) define a las acciones afirmativas como aquellas medidas especiales, específicas y temporales en favor de personas o grupos en situación de discriminación para corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones.

Además, contiene una lista de grupos de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que de manera prioritaria se les debe aplicar acciones afirmativas, en la cual no se anuncia a las poblaciones de la diversidad sexual y de género.

Con respecto a la violencia, se cita al Observatorio Nacional de “Crímenes de Odio” contra personas LGBTI en México y en 202, se registraron 136 “crímenes de odio” de las cuales 53 mujeres trans fueron asesinadas, 12 sufrieron un atentado a su integridad y 17 se encuentran desaparecidas, también, ese mismo año, 20 hombres gay fueron asesinados, 4 sufrieron un atentado y 8 se encuentran desaparecidos.

A pesar de que algunos congresos han tipificado el delito de transfeminicidio y los homicidios por prejuicios en los códigos penales locales, se establece la configuración del delito cuando se comentan en supuestos

de violencia familiar derivado de su orientación sexual o identidad de género y, que se dedicaran al trabajo sexual u otro oficio estigmatizado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación menciona las acciones afirmativas tienen el objetivo de borrar o hacer desaparecer la discriminación existente en la actualidad o en el momento de su aplicación, corregir la pasada y evitar la futura, además de crear oportunidades para sectores subordinados.

Así, estas medidas temporales especiales se fundamentan en el principio de igualdad jurídica en su dimensión sustantiva e impone autoridades estatales la obligación para adoptar ciertas medidas y obtener una correspondencia de oportunidades entre distintos grupos sociales, sus integrantes y el resto de la población.

Si bien pueden dar lugar a un trato desigual de *iure* o de *facto* respecto de otras personas o grupos, se justifica sobre la base de ser el medio para alcanzar una igualdad de hecho y habrá de ser proporcional.

Las personas legisladores sostienen que para lograr una educación integral de la sexualidad se debe adoptar un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudio que atienda aspectos cognitivos, psicológicos, físicos, y sociales de la sexualidad, esto para dotar a las infancias y adolescencias de conocimiento empíricos, habilidades, actitudes y valores que les empoderaran para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales respetuosa; analizar que sus decisiones afectan su el bienestar propio y ajeno; así como comprender las protección sus derechos.

La UNESCO afirma que la educación integral en sexualidad tiene un papel central en la preparación de las juventudes para una vida segura, productiva y plena en un mundo donde el VIH-sida, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no planeados, la violencia de género y desigualdad representan un grave riesgo para su bienestar.

A pesar, de la evidencia clara y convincente a favor de los beneficios de la educación integral de la sexualidad, pocas infancias y adolescencias reciben una preparación digna que las prepare para asumir el control y tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y sus relaciones de manera libre y responsable.

La LFPED faculta al Conapred para que pueda proponer a las instituciones educativas los lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y constituye una razón para proponen esta reforma y dotar de atribuciones al Conapred.

Ante a las preocupaciones expuestas en la iniciativa, las personas legisladoras plantean la siguiente iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, para el reconocimiento jurídico de la población de la diversidad sexual y de género como grupo en situación de discriminación y subrepresentados.

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1.-... ... Para los efectos de esta ley se entenderá por: III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas o	Artículo 1.-... ... Para los efectos de esta ley se entenderá por: III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas o
sexuales, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.	sexuales, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género , la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia , misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.
Artículo 15 Octavus. - Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas. Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, afro descendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.	Artículo 15 Octavus. - Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas. Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, afro descendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas de la diversidad sexual y de género , personas con discapacidad y personas adultas mayores.
Artículo 20. Son atribuciones del Consejo: I. al XLI ... XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el	Artículo 20. Son atribuciones del Consejo: I. al XLI ... XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el

diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;	diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación, así como de educación integral de la sexualidad, y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;
XLIV. al LVI. ...	XLIV. al LVI. ...

Consideraciones

Primera. Esta Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 (6) (e), 45 (6) (f) y 45 (7) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 67 (II), 69 (1) y 69 (2), y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados es competente para emitir la opinión a la presente iniciativa.

La iniciativa en cuestión reforma diversos artículos de la LFPED, pretende incluir a las personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual y de género en las poblaciones consideradas en las acciones afirmativas, también busca modificar las atribuciones del Conapred para que pueda proponer al sector educativo los lineamientos y criterios en materia de educación integral de la sexualidad.

Segunda. La Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia define a la discriminación como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados.¹

Además, la Comisión de Derechos Humanos entiende por *acción afirmativa* al conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en un aspecto o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad consecuente con que el objetivo de la legislación contra la discriminación es garantizar la reducción de la discriminación para eliminar o depurar los procesos de decisión de las consideraciones ilegítimas.²

Por lo tanto la acción afirmativa está destinada a un grupo integrado por personas que tienen característi-

cas comunes que determinan su pertenencia y están en situación de desventaja, si bien entre estas características comunes, algunas son innatas, no siempre son las que imperan para establecer acciones afirmativas a su favor.

Además, Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-18/13 hizo hincapié en que los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos están obligados a adoptar todas aquellas medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades, en perjuicio de un determinado grupo de personas, siempre y cuando se respeten los derechos humanos.³

Este criterio es aplicable al caso concreto pues se trata de un grupo que, al igual que las personas migrantes indocumentadas, la población de la diversidad sexual y de género ha sido históricamente discriminada, por lo que corresponde los Estados adoptar las medidas para revertir la situación de discriminación en que se encuentran, asegurar su progreso y garantizar el disfrute de sus derechos humanos.

Por otro lado, la Asamblea de la Organización de Estados Americanos en la AG/RES/2435 (XXXVIII-O/08) manifestó su preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos cometidas contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género, y encargó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos incluir en su agenda el tema Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.⁴

Tercera. Algunos instrumentos internacionales anuncian las acciones afirmativas hacia grupos poblacionales específicos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, dirigido a la aplicación de medidas en favor de este grupo o la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.⁵

Con la implementación de acciones afirmativas se busca restablecer la igualdad de aquellos grupos que marginados, o a quienes se les ha restringido la posibilidad de intervenir, validar y configurar sus reclamos en igualdad de oportunidades.

Por lo anterior, en estas acciones afirmativas se representan los aportes de los movimientos sociales en la lucha por la reivindicación de los derechos políticos, sociales y jurídicos de la población de la diversidad sexual y de género.

Cuarta. Le corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad e igualdad sea real y efectiva, por lo que los poderes públicos federales deberán eliminar todos aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de algún derecho o impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social; además promoverán, garantizarán e impulsarán la participación de las autoridades de todos los niveles de gobierno y particulares la eliminación de dichos obstáculos.

Para eliminar cualquier obstáculo la LFPED se concatena con su artículo 15 Bis que establece:

Artículo 15 Bis. Cada uno de los poderes públicos federales y aquellas instituciones que estén bajo su regulación o competencia, están obligados a realizar las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

La adopción de estas medidas forma parte de la perspectiva antidiscriminatoria, la cual debe ser incorporada de manera transversal y progresiva en el quehacer público, y de manera particular en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que lleven a cabo cada uno de los poderes públicos federales.

Además las legislaturas proponentes, en los artículos 15 Séptimus y 15 Octavus se describen las medidas y grupos que pueden acceder a las acciones afirmativas:

Artículo 15 Séptimus. Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas

discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley. (énfasis añadido)

Artículo 15 Octavus. Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a **los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, afro descendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.** (énfasis añadido)

No es óbice que el artículo 15 octavus no contempla a las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a pesar de su reconocimiento internacional, de ahí también la prioridad en la iniciativa planteada.

Quinta. Esta Comisión comparte la preocupación de los incides de violencia y discriminación que sufren las poblaciones de la diversidad sexual y de género, ya que las personas legisladoras proponentes destacan los datos del Observatorio Nacional de “Crímenes de Odio” contra personas LGBTI en México pues en 2024, hubieron 136 “crímenes de odio” o desapariciones, de lo que 53 mujeres trans fueron asesinadas, 12 sufrieron un atentado a su integridad y 17 se encuentran desaparecidas, ese mismo año, 20 hombres gay fueron asesinados, 4 sufrieron un atentado y 8 se encuentran desaparecidos.

Además, se destaca que algunos congresos han tipificado el delito de transfeminicidio y crímenes por prejuicio en sus códigos penales, donde se configura cuando se hayan cometido bajo violencia familiar a razón de su orientación sexual o identidad de género, que se dedicaran al trabajo sexual u otro oficio estigmatizado”.

Sexta. Que la lesbofobia, bifobia y transfobia son actos de discriminación que impiden el libre desarrollo de las personas por motivos de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Al respecto, el Conapred en su Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, las define así:⁶

Bifobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las personas bisexuales o que parecen serlo. Puede derivar en otras formas de violencia como los crímenes de odio por bifobia, aun cuando cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado. Supone, además, que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los hombres exclusivamente, esto es, a uno solo de los géneros, y si no lo hacen así se les considera “en transición”, como inestables o indecisas.

Lesbofobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas. Puede derivar en otras formas de violencia como el crimen de odio por su orientación sexual. A los homicidios de mujeres lesbianas por su orientación sexual se les denomina lesbofeminicidios, aun cuando no exista su tipificación jurídica. Se diferencia de la homofobia, pues las formas de violencia y opresión son muy específicas en función del componente de género, como en los casos de las “violaciones correctivas” a las mujeres lesbianas, generalmente practicadas por familiares y amistades de sus familias.

Transfobia: Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas con identidades, expresiones y experiencias trans, o que son percibidas como tales. Puede derivar en violencia extrema como crímenes de odio, a los que se denomina transcidio en contra de mujeres u hombres trans —aun cuando cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado. En el caso específico de las mujeres trans se habla de transfeminicidio, haciendo énfasis en su doble condición, de mujeres y de personas trans.

Septima. Esta Comisión coincide con las personas legisladoras proponentes sobre la violencia y discriminación sistemática que viven las poblaciones de la diversidad sexual y de género, asimismo, se reconoce que en los ordenamientos actuales no se contempla a las personas de la diversidad sexual y de género como grupo prioritario, por lo que, se deja expuesto y a discreción la creación e implementación de políticas públicas.

Esta Comisión ve necesario tomar en cuenta la realidad que viven las poblaciones de la diversidad sexual y de género e incluirlas en los ordenamientos que buscan prevenir y eliminar cualquier acto de discriminación.

Octava. Que el Fondo de Población de las Naciones Unidas reconoce que la educación integral de la sexualidad es una herramienta muy poderosa para garantizar que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos, tomen decisiones informadas, prevengan embarazos no deseados y vivan libres de violencias.⁷

En México, 6 de cada 10 adolescentes no hacen uso de ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual, por lo que se exponen a embarazos no deseados y a contraer Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).⁸

Por lo anterior, la educación integral de la sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje que aborda aspectos cognitivos, emocionales, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es brindar a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes conocimientos basados en información científica y habilidades que les empoderen y les permitan tomar decisiones libres, responsables e informadas, incluida la decisión de postergar el inicio de su vida sexual, si así lo desean.⁹

Así la educación integral de la sexualidad tiene su sustento consustitucional en el artículo 3o. que, además en 2019 se reformó para reconocer la educación sexual como un derecho y, por lo tanto, una obligación para las autoridades responsables, además enmarca los principios de laicidad del Estado y del interés superior de la niñez, asegurando que todas las infancias y adolescencias accedan a información basada en evidencia, laica y siempre en el marco del respeto a derechos.

Por lo anterior esta Comisión coincide con las personas legisladoras proponentes, para facultar al Conapred para proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño y elaboración o aplicación de contenidos sobre la educación integral de la sexualidad.

En mérito de lo antes expuesto, esta Comisión de Diversidad con fundamento en el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Comisión de Diversidad emite **opinión en sentido positivo** sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación para incorporar a las poblaciones de la diversidad sexual en las acciones afirmativas, así como facultar al Conapred para proponer a las instituciones educativas nacionales, lineamientos y criterios para el diseño y elaboración o aplicación de contenidos sobre la educación integral de la sexualidad.

Segundo. Remítase la presente opinión a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos del artículo 69 (2) del Reglamento de la Cámara de Diputados, y una copia a la Mesa Directiva para actualizar los registros parlamentarios correspondientes.

Notas

1 Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, artículo 1(1).

2 Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, *Informe final presentado por el señor Marc Bossuyt, Relator Especial de conformidad con la resolución 1998/5 de la Subcomisión*, E/CN.4/Sub.2/2002/21, 17 de junio de 2002, párr. 6 y 32.

3 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-18/03, 17 de septiembre de 2003, Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados ¶104.

4 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08), 3 de junio de 2008.

5 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 3; Convención Internacional

sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, artículo 2.

6 Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, 2016, págs. 13, 26 y 34.

7 Fondo de Población de las Naciones Unidas, *La Educación Integral de la Sexualidad (EIS)* es una herramienta muy poderosa para garantizar que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos, tomen decisiones informadas, prevengan embarazos no deseados y vivan libres de violencias, disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/topics/educaci%C3%B3n-integral-de-la-sexualidad>.

8 Ibidem.

9 Íbid.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de febrero de 2026.

Votación de la opinión

Diputados y diputadas

A favor: Jaime Génaro López Vela, Alma Rosa de la Vega Vergas, Gabino Morales Mendoza, Rafaela Vianey García Romero, Luis Fernando Vilchis Contreras, Abril Ferreyro Rosado, Laura Hernández García, Rufina Benítez Estrada, María Damaris Silva Santiago y Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

Presidencia

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores

Secretaría

Diputada María Rosete

Quórum inicial: 12

Quórum final: 20

Hora de inicio: 10:00 horas

Hora de término: 11:00 horas

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Conocimiento del acuerdo de la junta directiva de la comisión, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.
5. Conocimiento de los asuntos turnados a la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La presidenta, **Casandra Prisilla de los Santos Flores** dio la bienvenida a los diputados asistentes a la **decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legis-**

latura y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la diputada **María Rosete (Morena)**, tenga a bien fungir en calidad de secretaria, quien acepta fungir como tal. Se informó la presencia de 12 diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum legal y se abrió formalmente la sesión.

Como primer punto del orden del día, la presidenta **Casandra Prisilla de los Santos Flores** da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo a la Diputada **María Rosete**, dar cuenta del registro de asistencia.

Como segundo punto del orden del día, la presidenta **Casandra Prisilla de los Santos Flores** instruyó a la secretaria para la lectura del orden del día y lo someta a consideración de la asamblea. No habiendo intervenciones, se consultó en votación económica, aprobándose por unanimidad.

Como tercer punto, la presidenta, **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, informó que la junta directiva de la comisión aprobó la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos turnados, enviándose previamente a los correos institucionales el cuadro correspondiente. Se tuvo por comunicado el acuerdo y se instruyó actualizar los registros parlamentarios.

Como cuarto punto, se dio paso a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del informe semestral correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026. Se informó que el documento fue enviado en tiempo y forma previamente a las y los integrantes, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura. No habiendo intervenciones, se procede al registro del voto de viva voz, y, en consecuencia, el informe fue **aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

1. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
2. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
3. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
4. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
5. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
6. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
7. Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)
8. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
9. María Leonor Noyola Cervantes (PVEM)

10. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. María Rosete (Morena)
12. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
13. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
14. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
15. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
16. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
17. Petra Romero Gómez (Morena)
18. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
19. Tania Palacios Kuri (PAN)

Como **quinto punto** del orden del día, la presidenta dio a conocer que los asuntos turnados a la comisión habían sido enviados en tiempo y forma a los correos institucionales de las y los legisladores. No hubo intervenciones, por lo que se tuvieron por comunicados.

Como **sexto punto**, en asuntos generales la presidenta, **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, mencionó que quien deseara de los diputados integrantes participar puede hacerlo hasta por 3 minutos.

Tomó la palabra el diputado **José Luis Hernández Pérez**, quien señaló la necesidad de fortalecer el trabajo legislativo en favor de la población en situación de vulnerabilidad, destacando su preocupación por el rezago en diversos asuntos pendientes. Mencionó que ha impulsado iniciativas orientadas a garantizar los derechos de estos grupos, entre ellas una propuesta para incorporar el principio de inclusión universal en la infraestructura vial, subrayando que esta no debe limitarse a aspectos materiales, sino contemplar la dignidad, autonomía e igualdad de oportunidades. En ese sentido, hizo un llamado a avanzar en los temas rezagados, fortalecer la coordinación con el equipo técnico y enlaces, y trabajar con mayor voluntad política para consolidar un enfoque que reconozca a los grupos vulnerables como sujetos de derechos, promoviendo una inclusión real en la vida cotidiana.

A continuación, hizo uso de la palabra la **diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores** para informar sobre un incidente ocurrido en la Cámara de Diputados que derivó en la implementación de ajustes razonables para mejorar la accesibilidad a las instalaciones, que serán compartidos con la comisión.

Asimismo, reiteró la invitación a participar en mesas de trabajo sobre el espectro autista, con la incorporación de madres, padres y personas cuidadoras. Final-

mente, expresó su preocupación por el retraso en la emisión de opiniones técnicas por parte de instancias como el Centro de Estudios, lo que ha frenado el avance de iniciativas, por lo que hizo un llamado a agilizar estos procesos para cumplir con el trabajo legislativo.

La **diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera**, por su parte, expuso un caso reciente de discriminación ocurrido en Yucatán, donde una persona usuaria de silla de ruedas fue impedida de abordar transporte privado por viajar sola. Informó que, en atención a este hecho, se presentó un punto de acuerdo ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que intervenga ante posibles actos de exclusión.

Posteriormente, la **diputada Petra Romero Gómez** solicitó que la Subcomisión del Espectro Autista se reúna para dar seguimiento y avanzar en la iniciativa correspondiente. En respuesta, la Presidencia informó que ya se han realizado diversas mesas de trabajo con la comunidad autista, docentes y familias, y que próximamente se llevará a cabo una segunda mesa con madres, padres y personas cuidadoras, reiterando la invitación a sumarse a estos trabajos.

Finalmente, la **diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores** consultó si existían más intervenciones, y no habiendo más participaciones, declaró concluida la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la LXVI Legislatura.

Asimismo, informó sobre la realización del curso de Lengua de Señas Mexicana y la posterior entrega de reconocimientos a las y los participantes, felicitándolos por su participación. Finalmente, solicitó a las y los integrantes registrar su salida.

Lista de asistencia final

1. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
2. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
3. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
4. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
5. Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)
6. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
7. María Rosete (Morena)
8. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
9. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
10. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

11. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
12. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
13. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
14. María Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
15. Petra Romero Gómez (Morena)
16. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
17. María del Carmen Nava García (PVEM)
18. Tania Palacios Kuri (PAN)
19. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de marzo de 2026.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD, RELATIVA A LA UNDÉCIMA
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MARTES 24
DE FEBRERO DE 2026

A las dieciocho horas del martes veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, y en modalidad semipresencial, se reunieron las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente, diputado Pedro Zenteno Santaella, dio la más cordial bienvenida a la undécima reunión de junta directiva de la Comisión de Salud y solicitó al secretario Jesús Emiliano Álvarez López informar del registro y cómputo de asistencia.

Con una asistencia inicial de 10 diputadas y diputados, existió quórum reglamentario, declarándose abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario y por instrucciones del presidente, el secretario leyó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la undécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Salud por el que se determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Terminada la lectura del orden del día, se puso a discusión y no habiendo quien hiciera uso de la voz, se sometió a votación económica y fue aprobado por la mayoría de las y los integrantes de la junta directiva de la comisión.

3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la undécima reunión ordinaria

El secretario Jesús Emiliano Álvarez López leyó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Salud;

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

4.1. Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de enfermedades raras y autoinmunes, suscrita por diversos diputados y diputadas de diferentes grupos parlamentarios.

4.2. Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cáncer, suscrita por el diputado Pedro Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.3. Proyecto de dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de menstruación digna, enviada por la Cámara de Senadores para emitir opinión.

4.4. Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112 y 310 de la Ley General de Salud en materia de educación sexual y acceso a información sobre métodos anticonceptivos, suscrita por la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.5. Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de vacunación, suscrita por el diputado Pedro Zenteno Santaella y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

4.6. Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma a la fracción I del artículo 60. de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se puso a discusión y no habiendo quien hiciera uso de la voz, se sometió a votación económica y fue aprobado por la mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, el presidente Pedro Zenteno Santaella señaló que, tomando en cuenta que el acta había sido enviada con antelación, primero se sometería a votación económica la omisión de su lectura y, posteriormente, se pondría a consideración de la junta directiva y, de no haber comentarios al respecto, se sometería a votación nominal.

En ese sentido, el secretario Jesús Emiliano Álvarez López, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación económica la omisión de la lectura del acta, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, consultó a las y los diputados integrantes de la junta directiva si existía algún comentario u observación al acta, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, la sometió a votación nominal y fue aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Salud por el que se determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

El secretario Jesús Emiliano Álvarez López, por instrucción de la presidencia, sometió a votación económica la omisión de la lectura del acuerdo, para posteriormente someterlo a consideración de la mesa directiva, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió el acuerdo, siendo aprobado por la mayoría de las y los legisladores.

El presidente Pedro Zenteno Santaella informó que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a fin de darle el trámite correspondiente.

6. Asuntos generales

Con relación al siguiente punto del orden del día, el presidente Pedro Zenteno Santaella solicitó al secreta-

rio Jesús Emiliano Álvarez López consultar a las y los diputados si existía algún asunto a tratar. En ese sentido y en uso de la palabra, el presidente mencionó se solicitaría al secretario de salud una reunión de trabajo con la comisión. No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, y una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se dio paso a la conclusión de la undécima reunión de junta directiva de la Comisión de Salud.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos con una asistencia final de 14 diputadas y diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud, el presidente Pedro Zenteno Santaella dio por concluida la undécima reunión de junta directiva de la Comisión de Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.

Votación del acta

A favor: Pedro Mario Zenteno Santaella, Jesús Emiliano Álvarez López, María del Carmen Baustista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Arturo Roberto Hernández Tapia, Fernando Mendoza Arce, Juan Guillermo Rendón Gómez, Alma Marina Vitela Rodríguez, Verónica Pérez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, María Graciela Gaitán Díaz, Martha Aracely Cruz Jiménez, Margarita García García, Ana Isabel González González.

Ausentes: María Magdalena Rosales Cruz, Marcela Velázquez Vázquez, Carlos Alberto Guevara Garza, Amancay González Franco.

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026

A las diecisiete horas del martes 24 de febrero de 2026, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, en modalidad presencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Salud para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente Pedro Mario Zenteno Santaella dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud y solicitó a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia.

La Secretaría informó que existía un registro previo de 25 diputadas y diputados, por lo que se contaba con quórum reglamentario.

En consecuencia, el presidente declaró formalmente abierta la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Salud.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Salud.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

4.1 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de enfermedades raras autoinmunes.

4.2 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cáncer.

4.3 Proyecto de dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto en materia de menstruación digna, enviada por la Cámara de Senadores.

4.4 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112 y 310 de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y acceso a información sobre métodos anticonceptivos.

4.5 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de vacunación.

4.6 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley General de Salud.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Durante su consideración, la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena) solicitó retirar del orden del día el proyecto de dictamen identificado como punto 4.6, relativo a una iniciativa de su autoría, con el propósito de realizar ajustes al contenido de la propuesta y presentarla posteriormente.

Asimismo, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) solicitó que en el apartado de Asuntos Generales se incluyera un tema relacionado con la convocatoria internacional con motivo del Día Internacional de la Epilepsia, a efecto de analizar la posibilidad de que la Comisión de Salud se sume a dicha iniciativa.

No habiendo más intervenciones, la Secretaría sometió el orden del día con modificación a votación económica, siendo aprobado por mayoría de votos.

Previo a continuar con el desarrollo de la reunión, el presidente dio la bienvenida al diputado Emilio Ra-

món Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, quien se integró a la Comisión de Salud.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Salud

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el presidente señaló que el acta correspondiente a la décima reunión ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2025, había sido remitida previamente a las y los integrantes de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaría consultar si se dispensaba su lectura.

La Secretaría sometió a votación económica la dispensa de la lectura del acta, siendo aprobada por mayoría.

Posteriormente, consultó a las diputadas y diputados si existían comentarios u observaciones al documento. No habiendo intervenciones, el acta fue sometida a votación y aprobada por mayoría de votos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el presidente Pedro Mario Zenteno Santaella informó que se someterían a consideración de las y los integrantes de la comisión diversos proyectos de dictamen previamente circulados, relativos a una minuta e iniciativas turnadas a la Comisión de Salud para su análisis y resolución.

En ese sentido, el secretario Jesús Emiliano Álvarez López dio cuenta de los siguientes asuntos:

4.1 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de enfermedades raras autoinmunes, suscrita por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, cuyo objeto es fortalecer el marco normativo para la detección, atención integral, tratamiento y seguimiento de personas que padecen este tipo de enfermedades.

Para el análisis de este proyecto de dictamen, el presidente señaló que el documento había sido previamente circulado entre las y los integrantes de la comisión, por lo que se procedería a su discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) expresó diversas consideraciones respecto del contenido del dictamen, señalando la importancia de fortalecer las políticas públicas para la atención de las enfermedades raras, así como mejorar los mecanismos de diagnóstico oportuno, registro y acceso a tratamientos para las personas que viven con este tipo de padecimientos. Asimismo, destacó la necesidad de que el sistema de salud cuente con información epidemiológica más precisa y con estrategias integrales de atención.

Posteriormente, la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés (Morena) hizo uso de la palabra para manifestar su respaldo al proyecto de dictamen y subrayó la importancia de continuar impulsando acciones legislativas que permitan visibilizar este tipo de padecimientos y fortalecer la atención médica para quienes los enfrentan.

Asimismo, el diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) hizo uso de la palabra para expresar su apoyo al dictamen y destacó la relevancia de fortalecer las acciones de detección oportuna de enfermedades, particularmente a través de instrumentos como el tamiz neonatal, el cual permite identificar padecimientos desde etapas tempranas y mejorar las posibilidades de atención y tratamiento para las niñas y los niños.

Por su parte, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) intervino para destacar la importancia de continuar impulsando acciones legislativas y políticas públicas que contribuyan a garantizar una atención integral para las personas que viven con enfermedades raras, así como a fortalecer la prevención y el diagnóstico oportuno.

Finalmente, la diputada Margarita García García (PT) felicitó a las y los promoventes de la iniciativa y destacó la importancia de fortalecer las acciones de detección temprana de enfermedades, particularmente a través del tamiz neonatal, subrayando que este tipo de herramientas permite identificar padecimientos desde etapas iniciales y mejorar la atención médica de niñas y niños.

No habiendo más intervenciones registradas, se sometió a votación nominal el proyecto de dictamen y fue aprobado por mayoría el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de enfermedades raras autoinmunes.

4.2 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cáncer, suscrita por el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y control de los distintos tipos de cáncer en el sistema nacional de salud.

En discusión, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) expresó diversas consideraciones respecto del contenido del dictamen, destacando la importancia de fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas orientadas a la prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer. Señaló que este padecimiento representa uno de los principales retos para los sistemas de salud, por lo que resulta fundamental impulsar acciones que permitan mejorar los programas de diagnóstico temprano, ampliar la cobertura de atención médica especializada y garantizar el acceso oportuno a tratamientos oncológicos. Asimismo, formuló algunas propuestas orientadas a fortalecer el contenido del dictamen, particularmente en lo relativo al impulso de estrategias de prevención, la promoción del diagnóstico oportuno y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de atención para pacientes oncológicos.

Posteriormente, la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez (Morena) manifestó su respaldo al proyecto de dictamen y, de igual manera, presentó algunas consideraciones orientadas a fortalecer su contenido, subrayando la importancia de continuar impulsando políticas públicas que permitan mejorar la prevención y detección temprana del cáncer, así como consolidar acciones que garanticen una atención médica oportuna e integral para las personas que viven con esta enfermedad dentro del sistema nacional de salud.

Asimismo, la diputada Margarita García García (PT) expresó su respaldo al dictamen y destacó la importancia de continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento del cáncer, a fin de mejorar la atención de las personas que padecen esta enfermedad.

Igualmente, la diputada Casandra Iliana Rodríguez Ramírez (Morena) expresó su respaldo al proyecto de dictamen y reconoció el trabajo realizado por la Comisión de Salud. Durante su intervención, compartió brevemente una experiencia personal como sobreviviente de cáncer de páncreas desde los 17 años, señalando las dificultades que enfrentan muchas familias ante este padecimiento. Destacó que la iniciativa contribuye a fortalecer el Programa Nacional de Atención y Control del Cáncer como una política pública orientada a garantizar la continuidad de los tratamientos y mejorar la atención para las personas que enfrentan esta enfermedad. Asimismo, reconoció la labor del personal médico y de las instituciones de salud que acompañan a los pacientes durante su proceso de atención.

Por último, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) hizo uso de la palabra para reconocer las observaciones formuladas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y por la diputada Alma Anahí González Hernández durante la discusión del dictamen. En ese sentido, solicitó conocer si dichas consideraciones habían sido analizadas o valoradas por la instancia normativa de la Secretaría de Salud, señalando la importancia de que este tipo de aspectos técnicos sean tomados en cuenta en el proceso de elaboración de las iniciativas en materia de salud.

En respuesta a lo planteado, el presidente Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena) señaló que la iniciativa había sido comentada y analizada en distintos espacios de diálogo institucional, destacando la importancia de la coordinación y el respeto a la división de poderes entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Indicó que existe apertura y disposición tanto por parte de la Secretaría de Salud como de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y del Gobierno Federal para enriquecer las propuestas legislativas en materia de salud, con el propósito de que las iniciativas presentadas cuenten con la viabilidad necesaria para convertirse en leyes que fortalezcan el sistema de salud.

No habiendo más intervenciones registradas, la Secretaría de la comisión informó que se procedería a realizar la votación correspondiente del proyecto de dictamen, primero en lo general y posteriormente, en su caso, de las reservas, solicitando a las y los diputados manifestar su voto indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de este.

Se aprobó por mayoría de votos a favor en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cáncer.

la Secretaría de la comisión informó que se procedería a recabar la votación correspondiente a la reserva presentada por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, solicitando a las y los integrantes manifestar su voto indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de este.

Una vez recabada la votación, la Secretaría informó que se aprobó el proyecto de dictamen en lo general y con la reserva presentada por unanimidad de las y los diputados presentes.

En consecuencia, el presidente Pedro Mario Zenteno Santaella declaró aprobado el segundo dictamen y señaló que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos parlamentarios correspondientes.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría dar lectura al siguiente proyecto de dictamen del orden del día.

4.3 Proyecto de dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de menstruación digna, remitida por la Cámara de Senadores, a efecto de que la legislación en materia de salud incorpore disposiciones orientadas a garantizar el acceso a información, productos de gestión menstrual y políticas públicas que promuevan condiciones dignas para la salud menstrual.

Abierta la discusión, hizo uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), quien manifestó que su grupo parlamentario votaría a favor del proyecto de dictamen en los términos presentados; no obstante, señaló que podrían realizarse algunos comentarios de redacción para fortalecer ciertos aspectos del documento.

No habiendo más intervenciones registradas, el presidente Pedro Mario Zenteno Santaella solicitó a la Secretaría someter el proyecto de dictamen a votación.

En consecuencia, la Secretaría consultó a las y los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de dictamen, solicitando manifestar su voto indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido del mismo.

El presidente Pedro Mario Zenteno Santaella declaró aprobado el tercer proyecto de dictamen por mayoría de votos a favor y señaló que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos parlamentarios correspondientes.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría dar lectura al siguiente proyecto de dictamen del orden del día.

4.4 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112 y 310 de la Ley General de Salud en materia de educación sexual y acceso a información sobre métodos anticonceptivos, suscrita por la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el objeto de fortalecer las acciones de educación para la salud sexual y reproductiva, así como garantizar el acceso a información clara y científica sobre métodos anticonceptivos.

Abierta la discusión, hizo uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), quien manifestó su respaldo al proyecto de dictamen y felicitó a la diputada promovente por el espíritu de la iniciativa. No obstante, señaló la conveniencia de revisar la redacción del dictamen para evitar posibles contradicciones con otras disposiciones de la propia Ley General de Salud, particularmente en lo relativo a la difusión de información sobre medicamentos que requieren prescripción médica, a fin de no generar conflictos normativos con las atribuciones de las autoridades sanitarias.

Posteriormente, la diputada Amancay González Franco (Movimiento Ciudadano) agradeció las observaciones formuladas y reconoció el trabajo de la comisión. Destacó que la iniciativa busca fortalecer la prevención y el acceso a información científica clara y oportuna sobre métodos anticonceptivos, como parte de una política pública orientada a la educación sexual y a la planificación familiar. Asimismo, subrayó que la propuesta pretende contribuir a reducir embarazos no planificados y atender problemáticas sociales asocia-

das, particularmente entre adolescentes, mediante el acceso a información confiable y supervisada por el Estado.

Por su parte, la diputada Margarita García García (PT) expresó su respaldo a la iniciativa y destacó la importancia de fortalecer la difusión de información sobre métodos anticonceptivos, especialmente ante la persistencia de altos índices de embarazo adolescente en el país. Señaló que esta problemática se presenta con mayor incidencia en zonas con menor acceso a información y servicios de salud, por lo que consideró relevante impulsar acciones que garanticen el acceso a educación sexual y planificación familiar.

Asimismo, la diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) felicitó a la promovente de la iniciativa y señaló la importancia de continuar promoviendo la educación sexual para superar los tabúes que aún persisten en distintos sectores de la sociedad. Indicó que fortalecer la información y la educación en esta materia puede contribuir a prevenir embarazos tempranos y mejorar las condiciones de desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Posteriormente, el diputado Gerardo Ulloa Pérez (Morena) solicitó conocer la postura de la diputada promovente respecto de las observaciones formuladas por el diputado Ramírez Barba, señalando la importancia de valorar dichas consideraciones en caso de que implicaran ajustes a la redacción del dictamen.

En respuesta, la diputada Amancay González Franco (Movimiento Ciudadano) manifestó su disposición para que las observaciones realizadas por las y los integrantes de la Comisión contribuyan a enriquecer el contenido de la iniciativa.

Asimismo, hicieron uso de la palabra la diputada Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe (Morena) y el diputado Olivares Mejía Gerardo (PT), quienes expresaron su respaldo a la iniciativa y destacaron la importancia de fortalecer la educación sexual como parte de las estrategias de prevención en salud pública, señalando que el acceso a información clara y oportuna sobre métodos anticonceptivos puede contribuir a reducir embarazos de alto riesgo y a fortalecer la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes.

No habiendo más intervenciones registradas, la Secretaría consultó a las y los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de dictamen, solicitando manifestar su voto indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de este.

Por mayoría de votos a favor el presidente Pedro Mario Zenteno Santaella declaró aprobado el cuarto proyecto de dictamen y señaló que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos parlamentarios correspondientes.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría dar lectura al siguiente proyecto de dictamen del orden del día.

4.5 Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de vacunación, suscrita por el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, orientada a fortalecer las políticas públicas de inmunización, así como la organización, cobertura y seguimiento del Programa de Vacunación en el país.

Durante la discusión del dictamen, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) expresó su reconocimiento al presidente de la Comisión y a las y los proponentes por impulsar una reforma relevante para fortalecer el marco jurídico en materia de vacunación. Manifestó el respaldo de su grupo parlamentario al proyecto; no obstante, propuso realizar algunos ajustes de técnica legislativa para precisar definiciones y mejorar la redacción del texto. Entre sus planteamientos destacó la conveniencia de definir con mayor claridad los conceptos de vacunación e inmunización, priorizar la atención de grupos en situación de vulnerabilidad conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como precisar que las vacunas y demás intervenciones de inmunización deberán ser aplicadas por personal de salud debidamente capacitado conforme a la normativa aplicable.

Posteriormente, el diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) señaló que la propuesta representa un avance importante para fortalecer el sistema de vacunación en el país y garantizar la aplicación oportuna de biológicos desde la infancia, particularmente ante el incremento de desinformación respecto a los beneficios de la vacunación. Coincidió con algunas de las observa-

ciones planteadas por el diputado Ramírez Barba y presentó una reserva orientada a concentrar la reforma específicamente en el tema de vacunación, eliminando referencias a la inmunización pasiva para un análisis más amplio en una futura reforma. Asimismo, propuso incorporar un principio de equidad que permita priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con base en evidencia epidemiológica y fortalecer disposiciones técnicas relacionadas con cadena de frío, manejo de vacunas y colaboración intersectorial.

En su intervención, la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena) manifestó su respaldo a la iniciativa al considerar que fortalece el marco normativo en materia de vacunación y contribuye a mejorar la cobertura en comunidades con mayores rezagos. Destacó la importancia de esta política pública para regiones con alta presencia de comunidades indígenas, particularmente en el estado de Chiapas, por lo que solicitó sumarse como suscriptora de la propuesta.

Por su parte, la diputada Margarita García García (PT) expresó el voto a favor de su grupo parlamentario y subrayó la relevancia de establecer un registro nominal de vacunación que permita el monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal mediante indicadores confiables y auditables. Asimismo, destacó la importancia de fortalecer la soberanía y seguridad farmacéutica para garantizar el abasto oportuno de vacunas, señalando que las políticas de prevención constituyen uno de los pilares fundamentales de la salud pública.

Finalmente, el presidente de la comisión, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, agradeció las intervenciones y observaciones formuladas por las y los legisladores, señalando que las propuestas planteadas serían consideradas para fortalecer el dictamen. Acto seguido, instruyó a la Secretaría proceder con la votación correspondiente en lo general y de la reserva presentada.

Concluida la discusión, la Secretaría procedió a recabar la votación nominal del dictamen en lo general. Emitidos los votos correspondientes, se informó a la Presidencia que se aprobaba por unanimidad en lo general por mayoría.

Posteriormente, la Secretaría sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión la reserva pre-

sentada por el diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) solicitando a las diputadas y diputados manifestar su voto indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Ejecutada la votación de la reserva, la Secretaría consultó si existía algún otro voto por emitir. No habiendo más intervenciones, se informó a la Presidencia que la reserva había sido aprobada por unanimidad a favor.

En consecuencia, el presidente de la comisión, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, declaró aprobado el quinto dictamen por mayoría de votos a favor, señalando que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite legislativo correspondiente.

5. Asuntos generales

En desahogo del punto relativo a Asuntos Generales, la Secretaría consultó a las diputadas y los diputados si existía algún tema adicional que desearan abordar.

En primer término, hizo uso de la palabra el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) quien expresó su satisfacción por formar parte de la Comisión de Salud y reconoció el trabajo realizado por la Presidencia y las y los integrantes de la Comisión. Señaló la relevancia de fortalecer las políticas de salud para atender las necesidades de las comunidades indígenas, particularmente en el estado de Chiapas, de donde es representante. Asimismo, manifestó su preocupación por diversas quejas recibidas respecto al trato y la atención en algunas instituciones públicas de salud, en especial en zonas indígenas y rurales. En ese sentido, solicitó el apoyo de la Comisión para dar seguimiento a dichas problemáticas y planteó la posibilidad de realizar acciones de supervisión o revisión en el estado de Chiapas, con el propósito de garantizar el acceso efectivo y digno a los servicios de salud para las poblaciones más vulnerables.

Posteriormente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) informó que recientemente se presentó un comunicado mediante el cual se solicitó que, desde el Congreso de la Unión, pudiera integrarse un mecanismo o comisión de seguimiento al tema de la vacunación en el país, ante la importancia y los retos que enfrenta el sistema de salud en esta materia. Señaló la conveniencia de que la Junta de Coordinación Política

valore dicha propuesta, a fin de fortalecer la vigilancia y el acompañamiento institucional en este ámbito.

Enseguida, el diputado Olivares Mejía Gerardo (PT) reiteró la preocupación por el brote de sarampión registrado en la región de la Montaña del estado de Guerrero. Destacó las dificultades geográficas y de acceso que enfrentan diversas comunidades para recibir atención médica y acceder a esquemas completos de vacunación, por lo que solicitó a la Comisión mantener sensibilidad y atención especial hacia estas regiones, con el propósito de fortalecer la cobertura de vacunación y garantizar la protección de la salud de la población.

Posteriormente, la diputada Margarita García García (PT) expuso diversas situaciones relacionadas con la atención brindada a pacientes con cáncer en instituciones del sistema de salud. En particular, refirió el caso de una paciente proveniente del estado de Oaxaca que, tras recibir un tratamiento prescrito por el médico Roberto Iván Romero Díaz, oncólogo del Hospital de Oncología del estado, presentó complicaciones graves luego de que se le indicara ingerir una cantidad excesiva de medicamentos en un solo día.

La diputada señaló que, ante la gravedad del caso, solicitó la intervención del Instituto Nacional de Cancerología (InCan) para que la paciente fuera valorada; sin embargo, denunció que inicialmente se le negó la atención en dicha institución y que incluso se registraron actos de trato inadecuado hacia el familiar que la acompañaba, señalando directamente a la doctora Alicia Domínguez Lozano como responsable de dicha situación.

Asimismo, la legisladora manifestó su preocupación por presuntos casos de maltrato y negligencia en la atención médica en distintos centros de salud del país, particularmente en comunidades rurales e indígenas, por lo que hizo un llamado a las autoridades del sector salud, y en particular al director del Instituto Nacional de Cancerología, doctor Óscar Gerardo Arrieta, para que se investiguen los hechos denunciados y se refuercen las acciones orientadas a garantizar un trato digno y humano a las y los pacientes.

Más adelante, la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena) realizó una precisión de carácter parlamentario, señalando que las diputadas y los dipu-

tados pueden suscribir iniciativas durante su presentación; sin embargo, aclaró que no es procedente suscribir dictámenes, ya que estos corresponden al resultado del proceso de análisis y votación realizado por las comisiones dictaminadoras.

Finalmente, el presidente de la Comisión, Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, agradeció las intervenciones de las y los integrantes de la Comisión y destacó la importancia de continuar fortaleciendo el diálogo y el trabajo legislativo en materia de salud. Informó que recientemente sostuvo una reunión con el secretario de Salud, doctor David Kershenobich, quien manifestó su disposición para reunirse con las y los integrantes de la Comisión de Salud a fin de intercambiar puntos de vista sobre los avances y retos del sector. Señaló que, una vez definida la fecha y hora, se hará del conocimiento de las diputadas y los diputados para su participación.

No habiendo más intervenciones, se dio por concluido el apartado de Asuntos Generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

Siendo las veinte horas con once minutos, con una asistencia final de 35 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, el presidente Pedro Zenteno Santaella dio por concluida la undécima reunión ordinaria.

Finalmente, extendió una invitación a las y los integrantes de la comisión para acompañar el encendido del frontispicio del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, en conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Pedro Mario Zenteno Santaella, Jesús Emiliano Álvarez López, María del Carmen Bautista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Martha Aracely Cruz Jiménez, María Graciela Gaitán Díaz, Margarita García García, Amancay González Franco, Ana Isabel González González, Carlos Alberto Guevara Garza, Arturo Roberto Hernández Tapia, Fernando Mendoza Arce, Verónica Pé-

rez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Guillermo Rendón Gómez, María Magdalena Rosales Cruz, Marcela Velázquez Vázquez, Alma Marina Vitela Rodríguez, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Mónica Becerra Moreno, Olegaria Carrasco Macías, Gilberto Daniel Castillo García, Francisco Adrián Castillo Morales, Xitlalic Ceja García, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Greycy Marian Durán Alarcón, José Mario Íñiguez Franco, Jaime Genaro López Vela, Mónica Fernández Cesar, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Gerardo Olivares Mejía, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Liliana Ortiz Pérez, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Laura Iyonne Ruíz Moreno, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Gerardo Ulloa Pérez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Edén Garcés Medina.

Ausentes

Diputados: José Manuel Hinojosa Pérez, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.

Informes

DEL DIPUTADO PEDRO MIGUEL HACES BARBA, REFERENTE A LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA EFECTUADA DEL LUNES 26 AL VIERNES 30 DE ENERO DE 2026 EN ESTRASBURGO, FRANCIA

Introducción

Del 26 al 30 de enero de 2026 participé en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), celebrada en Estrasburgo, Francia, un foro que reúne a representantes de 46 Estados miembros europeos y a cinco Estados observadores, entre ellos México. Esta no fue una reunión ordinaria: se desarrolló en un momento particularmente complejo para la arquitectura democrática internacional, en el que confluyen tensiones geopolíticas, crisis de legitimidad institucional y una acelerada transformación tecnológica que redefine la manera en que las sociedades se informan, participan y deciden.

El Consejo de Europa, fundado en 1949, representa hoy a más de 700 millones de personas en el continente europeo. Su Asamblea Parlamentaria está integrada por 324 miembros titulares y 324 suplentes, lo que la convierte en uno de los espacios deliberativos más amplios del mundo en materia de derechos humanos, estado de derecho y gobernanza democrática. Aunque México participa como Estado observador, nuestra presencia no es simbólica. Es estratégica. Nos permite incidir, escuchar y contrastar experiencias en un momento en que la democracia enfrenta presiones simultáneas desde múltiples frentes.

Las cifras son contundentes. De acuerdo con diversos informes internacionales, más del 40 por ciento de la población mundial vive actualmente en países donde la calidad democrática se ha deteriorado en la última década. La polarización política, la desinformación digital, el debilitamiento de la confianza ciudadana y los conflictos armados han puesto a prueba la solidez de las instituciones. En Europa, la guerra en Ucrania continúa generando impactos políticos, económicos y humanitarios; mientras que en Medio Oriente el conflicto en Gaza ha reavivado debates sobre justicia internacional y rendición de cuentas. En este contexto, fortalecer las democracias dejó de ser un ideal abstracto y se convirtió en una urgencia práctica.

Mi participación se centró en el Debate General titulado “Fortalecer las democracias con las y los jóvenes: de la participación a la corresponsabilidad”. El tema no es menor. Hoy, más del 50 por ciento de la población mundial tiene menos de 30 años, pero la representación juvenil en los parlamentos es significativamente baja. La Unión Interparlamentaria reporta que apenas el 3.4 por ciento de las y los legisladores en el mundo tienen 30 años o menos. Esto significa que la gran mayoría de las decisiones públicas se toman sin la presencia proporcional de la generación que vivirá más tiempo bajo sus efectos.

Frente a esa realidad, compartí la experiencia de México. En 2023 reformamos nuestra Constitución para reducir la edad mínima para ser diputada o diputado federal de 21 a 18 años, y para ocupar una secretaría de Estado de 30 a 25 años. No se trató de una reforma cosmética, sino de una redefinición estructural del acceso al poder público. En el proceso electoral 2023-2024, casi 25 millones de personas de entre 18 y 29 años integraron el padrón electoral mexicano, lo que representa uno de cada cuatro electores. Además, quienes votaron por primera vez a los 18 años registraron una participación superior al 61 por ciento, una cifra que desmonta el mito de la apatía juvenil.

Estos datos son relevantes porque demuestran que la juventud no es un actor marginal, sino un factor decisivo. Si se moviliza, define el rumbo político de una nación. Pero la movilización por sí sola no garantiza estabilidad democrática. El desafío es convertir esa energía en corresponsabilidad sostenida: integrar a las nuevas generaciones en la toma de decisiones, en el diseño de políticas públicas y en la construcción institucional.

La sesión de enero de 2026 también abordó temas de alto impacto: la preservación del sistema de justicia internacional, el 65° aniversario de la Carta Social Europea, el cumplimiento de obligaciones democráticas por parte de Estados miembros, la protección de derechos humanos en contextos de conflicto y la necesidad de garantizar elecciones libres en tiempos de crisis. Cada uno de estos debates reflejó una preocupación común: la democracia necesita resultados concretos para conservar legitimidad.

Como legislador mexicano, asumí esta participación con la convicción de que la diplomacia parlamentaria es una herramienta estratégica de Estado. No se trata

únicamente de intercambiar discursos, sino de generar vínculos políticos que permitan cooperación legislativa, diálogo institucional y aprendizaje comparado. México no puede permanecer aislado frente a los cambios del orden internacional. La multipolaridad, la competencia económica global, la inteligencia artificial y la transformación digital están redefiniendo el ejercicio del poder.

Además, el vínculo entre juventud y democracia tiene implicaciones económicas y sociales profundas. En un entorno donde la innovación tecnológica avanza a ritmos exponenciales, las generaciones jóvenes no solo son votantes; son emprendedores, trabajadores digitales, activistas climáticos y agentes de transformación productiva. Integrarlos a la gobernanza no es únicamente una cuestión de justicia generacional, sino de competitividad nacional.

Regreso de Estrasburgo con una convicción clara: la fortaleza democrática del siglo XXI dependerá de nuestra capacidad para compartir poder, actualizar instituciones y generar confianza. México tiene avances importantes que mostrar, pero también desafíos que enfrentar. Nuestra presencia en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa reafirma que estamos dispuestos a formar parte activa de las conversaciones globales que definirán el futuro de la gobernanza democrática.

Fecha de creación: 5 de mayo de 1949

Sede: 528 Av. de l'Europe, 67000 Strasbourg, Francia

Objetivo principal: Promover la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y la cooperación cultural en Europa.

Importante: No forma parte de la Unión Europea.

Estados Miembros: 46

1. Albania
2. Andorra
3. Armenia
4. Austria
5. Azerbaiyán
6. Bélgica
7. Bosnia y Herzegovina
8. Bulgaria

9. Croacia
10. Chipre
11. República Checa
12. Dinamarca
13. Estonia
14. Finlandia
15. Francia
16. Georgia
17. Alemania
18. Grecia
19. Hungría
20. Islandia
21. Irlanda
22. Malta
23. Italia
24. Letonia
25. Liechtenstein
26. Lituania
27. Luxemburgo
28. República de Moldova
29. Mónaco
30. Montenegro
31. Macedonia del Norte
32. Noruega
34. Polonia
35. Portugal
36. Rumanía
37. San Marino
38. Serbia
39. República Eslovaca
40. Eslovenia
41. España
42. Suecia
43. Suiza
44. Türkiye
45. Ucrania
46. Reino Unido

Estados no miembros: 5 (Canadá, Santa Sede, Israel, Japón y México)

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

Es el órgano deliberativo del Consejo de Europa

Composición

- Está compuesto por representantes de los parlamentos nacionales de los Estados miembros.

- 324 representantes titulares y 324 suplentes.
- Cada Estado miembro tiene un número de representantes y votos basado en el tamaño de su población.
- Los parlamentarios se agrupan en familias ideológicas, como los socialistas, demócratas cristianos, liberales y otros.

Participación en el debate general

Fortalecer las democracias con las y los jóvenes: de la participación a la corresponsabilidad

Mi participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se desarrolló el miércoles 28 de enero de 2026, durante la sesión número 5, en el marco del Debate General titulado “Fortalecer Las democracias con Las y los jóvenes: de la participación a la corresponsabilidad”. Se trató de uno de los debates más relevantes de esta sesión ordinaria, no solo por su dimensión generacional, sino porque abordó una preocupación transversal en las democracias contemporáneas: la creciente distancia entre Las instituciones políticas y las nuevas generaciones.

El contexto en el que se dio esta discusión no puede ignorarse. Europa atraviesa un periodo marcado por desafíos estructurales: tensiones geopolíticas derivadas de la guerra en Ucrania, debates sobre justicia internacional, crisis de confianza institucional y una transformación tecnológica que redefine la manera en que se construye opinión pública.

En ese escenario, la pregunta central fue clara: ¿cómo garantizar que las democracias no solo sobrevivan, sino que se fortalezcan, integrando plenamente a la juventud?

Desde la tribuna, expuse que la democracia del siglo XXI no puede sostenerse únicamente con estructuras heredadas del siglo XX. La renovación generacional no es una concesión política; es una condición para la legitimidad institucional.

Señalé que hoy más del 50 por ciento de la población mundial tiene menos de 30 años, pero la representación juvenil en los parlamentos es mínima. De acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria, apenas el

3.4 por ciento de las y los legisladores en el mundo tienen 30 años o menos. Esta cifra revela una brecha evidente entre quienes constituyen la mayoría demográfica y quienes toman decisiones públicas.

En ese contexto, compartí la experiencia mexicana como un ejemplo concreto de reforma estructural. En 2023, México modificó su Constitución para reducir la edad mínima para ser diputada o diputado federal de 21 a 18 años, y para integrar el gabinete presidencial de 30 a 25 años. Subrayé que esta reforma no fue simbólica ni discursiva, sino normativa. Implicó abrir formalmente el acceso al poder público a una generación que históricamente había sido considerada demasiado joven para ejercerlo.

Además, destaqué datos del proceso electoral 2023-2024 que refuerzan esta decisión. Casi 25 millones de personas entre 18 y 29 años integraron el padrón electoral mexicano, representando aproximadamente una cuarta parte del electorado. Lejos de la narrativa que suele calificar a la juventud como apática, quienes votaron por primera vez a los 18 años registraron una participación superior al 61 por ciento. Esto demuestra que cuando existen mecanismos institucionales claros y canales de incidencia reales, la juventud responde.

Sin embargo, también fui enfático en señalar que permitir la participación no garantiza automáticamente fortalecimiento democrático. El desafío verdadero es transformar esa participación en corresponsabilidad sostenida. La corresponsabilidad implica compartir decisiones, asumir consecuencias y diseñar políticas públicas con visión de largo plazo. No basta con que las juventudes voten o se movilicen; es necesario que ocupen espacios de poder y asuman responsabilidades institucionales.

Durante el debate, también subrayé que la exclusión generacional no solo es un problema de representación, sino un riesgo para la estabilidad democrática. Cuando amplios sectores sociales perciben que las decisiones se toman sin su voz, se erosiona la confianza en el sistema y crecen narrativas antisistema o populistas. Integrar a las juventudes fortalece la legitimidad, pero también moderniza la agenda pública, especialmente en temas donde su experiencia es determinante: economía digital, inteligencia artificial, cambio climático, nuevos modelos de empleo y transformación educativa.

Asimismo, señalé que la discusión no puede desvincularse del entorno global. Las decisiones que hoy se toman en materia de guerra, paz, regulación tecnológica o transición energética impactarán directamente en las generaciones que heredarán esas estructuras. Por ello, sostuve que integrar a La juventud no es un acto de buena voluntad política, sino una estrategia de sostenibilidad institucional.

La recepción del mensaje generó interés entre diversas delegaciones, particularmente en torno al mecanismo mexicano de reducción de edad constitucional. Se intercambiaron reflexiones sobre modelos comparados de inclusión generacional y sobre cómo equilibrar experiencia política con renovación institucional. En un foro donde participan 46 Estados miembros europeos, el compartir una experiencia normativa concreta permitió posicionar a México no solo como observador, sino como interlocutor activo.

Mi intervención también se insertó en una sesión donde se debatían temas de alta complejidad, como la protección del sistema de justicia internacional y La necesidad de preservar estándares democráticos en contextos de crisis. En ese marco, reforcé La idea de que La fortaleza democrática no depende exclusivamente de marcos jurídicos, sino de La capacidad de adaptación institucional frente a cambios sociales profundos.

El balance de esta participación es claro: México pudo aportar evidencia concreta de reforma y movilización juvenil en un debate que preocupa a todas las democracias. La experiencia mexicana demuestra que abrir espacios formales puede traducirse en mayor participación electoral y en fortalecimiento institucional. Pero también confirma que el trabajo no concluye con La reforma normativa; requiere consolidar liderazgos jóvenes, generar oportunidades reales y sostener políticas públicas que respondan a las expectativas de una generación que exige resultados.

En suma, mi participación en este debate general reafirmó una convicción: la democracia solo se fortalece cuando es capaz de renovarse. Y esa renovación, hoy más que nunca, pasa por integrar plenamente a las juventudes en la corresponsabilidad del poder público.

A continuación, mi participación integra:

(Partidos políticos y democracia)

Fortalecer las democracias con las y los jóvenes: De la participación a la responsabilidad compartida

Parlamentarias y parlamentarios de Europa:

Fortalecer las democracias con las y los jóvenes exige hablar con honestidad sobre los retos, pero también reconocer los avances que ya están ocurriendo.

Porque la democracia, en el fondo, se parece a la juventud:

Nace de la idea de que lo injusto puede cambiarse y de que lo importante debe ponerse por encima de lo urgente.

...

En México se está viviendo una etapa especialmente relevante.

En 2023 se reformó la constitución para reducir la edad mínima para ser diputada o diputado de 21 a 18 años, y para integrar el gabinete presidencial como secretaria o secretario de estado de 30 a 25 años.

Para abrir formalmente la puerta para que la juventud sea parte del poder público.

...

En 2024, las personas de 18 a 29 años representaron casi 25 millones en el padrón electoral mexicano.

Esto quiero decir que, si la juventud se moviliza, define el rumbo del país.

En el proceso electoral 2023-2024, quienes votaron por primera vez, con 18 años, registraron una participación de 61.53 por ciento.

El reto es convertir ese impulso en corresponsabilidad sostenida.

La Unión Interparlamentaria reporta 3.4 por ciento de diputadas y diputados de 30 años o menos, en el

mundo, pero también muestra un dato esperanzador: 42.8 por ciento tiene 45 años o menos, lo que revela una renovación generacional en marcha.

...

El mensaje es claro: La juventud no necesita permiso para participar; necesita instituciones que la integren, que eliminen barreras y que compartan responsabilidad.

En ese puente entre participación y corresponsabilidad, México quiere dialogar con Europa para construir democracias más abiertas, y más modernas.

Muchas gracias.

Conclusión

La participación de México en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrada del 26 al 30 de enero de 2026 en Estrasburgo reafirma una convicción que considero fundamental: la democracia no es un patrimonio estático ni una conquista irreversible; es una construcción permanente que exige adaptación, renovación y corresponsabilidad entre generaciones.

Esta sesión de la Asamblea se desarrolló en un momento especialmente sensible para el orden internacional. Los debates sobre la preservación del sistema de justicia internacional, la rendición de cuentas en contextos de conflicto, la paz en Ucrania, la protección de los derechos humanos y la integridad de los procesos electorales evidencian que las democracias enfrentan presiones simultáneas desde el interior y el exterior. En ese entorno, el fortalecimiento institucional no puede limitarse a declaraciones de principios; requiere decisiones concretas, reformas estructurales y cooperación internacional efectiva.

Mi intervención en el debate sobre juventud y democracia permitió posicionar la experiencia mexicana como un ejemplo de transformación normativa orientada a ampliar el acceso al poder público. La reducción de la edad mínima para ocupar cargos legislativos y ejecutivos, acompañada de una alta participación electoral juvenil, demuestra que cuando las instituciones abren espacios reales, la legitimidad democrática se fortalece.

Sin embargo, también quedó claro que el desafío no concluye con la apertura formal: la verdadera tarea consiste en convertir la participación en corresponsabilidad sostenida y en resultados tangibles. Las cifras internacionales son elocuentes. Mientras más de la mitad de la población mundial es menor de 30 años, apenas el 3.4 por ciento de las y los legisladores en el mundo pertenece a ese grupo etario. Esta brecha representa un riesgo estructural para la confianza institucional. Integrar a las nuevas generaciones no es únicamente un acto de justicia; es una condición para la estabilidad política, la innovación pública y la sostenibilidad democrática.

Asimismo, la sesión permitió constatar que los desafíos que enfrenta Europa -crisis de representación, polarización, desinformación digital, conflictos armados y tensiones geopolíticas- no son ajenos a América Latina.

La interdependencia global hace evidente que ninguna democracia puede aislarse de las dinámicas internacionales. En este contexto, la diplomacia parlamentaria adquiere una relevancia estratégica. No se trata de un ejercicio protocolario, sino de un mecanismo de interlocución que fortalece la cooperación, el aprendizaje comparado y la construcción de consensos transnacionales.

México, como Estado observador del Consejo de Europa, tiene la responsabilidad de participar activamente en estos espacios. Nuestra presencia no debe ser pasiva ni testimonial. Debe ser propositiva, sustentada en reformas concretas, datos verificables y una visión clara de país.

La experiencia compartida en Estrasburgo demuestra que podemos aportar perspectivas relevantes sobre renovación institucional, movilización juvenil y fortalecimiento democrático.

Regreso de esta Asamblea con la certeza de que el futuro de la democracia dependerá de nuestra capacidad para actualizar sus mecanismos sin renunciar a sus principios.

La tecnología, la inteligencia artificial, la transformación económica y los cambios demográficos están reconfigurando la relación entre ciudadanía y poder público. Si las instituciones no evolucionan al mismo ritmo, corren el riesgo de perder legitimidad.

Fortalecer la democracia implica abrir espacios, compartir decisiones y asumir responsabilidades colectivas. Implica también garantizar que los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia internacional sigan siendo pilares inamovibles del orden global. En ese propósito, México debe continuar ejerciendo una diplomacia parlamentaria activa, coherente y comprometida con los valores democráticos.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa fue un espacio para el diálogo, pero también para la reflexión estratégica. Confirmó que la renovación generacional no es una opción secundaria, sino una necesidad estructural. Confirmó que la cooperación internacional es indispensable frente a desafíos comunes. Y confirmó, sobre todo, que la democracia exige liderazgo responsable y visión de largo plazo.

La tarea continúa. El compromiso es claro: trabajar para que la experiencia internacional se traduzca en fortalecimiento institucional interno, y para que México siga siendo un actor que no solo observa el debate global, sino que contribuye activamente a moldearlo con propuestas, reformas y resultados.

Atentamente

Diputado Pedro Miguel Haces Barba (rúbrica)

DE LA DIPUTADA CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLATINO REALIZADA EL MARTES 24 Y EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026 EN CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 de abril de 2026.

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política
Presente

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitir a usted el informe de actividades de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), celebrada en la República de Panamá los días 24 y 25 de marzo de 2026.

Este informe da cuenta de los temas abordados, los acuerdos alcanzados y las propuestas presentadas en materia de seguridad alimentaria, desarrollo rural y cooperación interparlamentaria, en el contexto de los desafíos que enfrentan nuestros países en el ámbito agroalimentario.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para ampliar cualquier aspecto del informe que considere pertinente.

Sin otro particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente

Diputada Ciria Yamile Salomón Durán (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la séptima reunión de junta directiva, que se realizará el martes 14 de abril, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen, que serán sometidos a consideración en la primera reunión ordinaria de la comisión:

I. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León a atender la recomendación 148/2025 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a violaciones graves a derechos humanos de personas adolescentes bajo tutela estatal, presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

II. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca a fortalecer las acciones de protección, supervisión y, en su caso, investigación para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes acogidos en centros de asistencia social, presentada por la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

III. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, relativo a la proposición

con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California a fortalecer los apoyos institucionales a colectivos de familiares de personas desaparecidas en el municipio de San Quintín, presentada por la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV. Proyecto de dictamen en, sentido negativo, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a promover acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Aguas, presentada por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Asuntos generales
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A la decimocuarta sesión de junta directiva, que se efectuará el martes 14 de abril, a las 17:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio D, primer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la reunión anterior, realizada el 25 de febrero de 2026, de conocimiento.

4. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o., 3 Bis, 4o. y 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de juventud indígena y afroamericana), de conocimiento.

5. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace la atenta invitación al Imjuve, a la CRT y a la Segob para que, en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen mecanismos de reconocimiento público a las juventudes que contribuyen al desarrollo comunitario, social y democrático del país, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, criterios de transparencia y méritos comprobables de conocimiento.

6. Informe semestral de actividades del periodo de septiembre de 2025 a febrero de 2026, de conocimiento.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la próxima reunión ordinaria.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez Mancilla
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 14 de abril, a las 17:00 horas, en el salón B, primer piso del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la comisión, por el que se informa a la Mesa Directiva respecto de la decisión de prorrogar plazos para dictaminar asuntos turnados a la comisión.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la octava reunión ordinaria de la comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la decimoctava reunión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 14 de abril, a las 17:00 horas, de manera semipresencial, en lugar por confirmar.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el martes 14 de abril, a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio D, primer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la reunión anterior, realizada el 25 de febrero de 2026, de conocimiento.
4. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o., 3 Bis, 4o. y 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de juventud indígena y afroamericana), de conocimiento.
5. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace la atenta invitación al Imjuve, a la CRT y a la Segob para que, en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen mecanismos de reconocimiento público a las juventudes que contribuyen al desarrollo comunitario, social y democrático del país, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, criterios de transparencia y méritos comprobables de conocimiento.
6. Informe semestral de actividades del periodo de septiembre de 2025 a febrero de 2026, de conocimiento.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la próxima reunión ordinaria.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez Mancilla
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el martes 14 de abril, a las 17:30 horas, en el salón B, primer piso del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral, correspondiente al periodo septiembre de 2025-febrero de 2026.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de predictamen de la comisión, en materia de inscripciones de honor (Letras de Oro).
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la séptima reunión ordinaria, que se realizará el martes 14 de abril, a las 18:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

I. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León a atender la recomendación 148/2025 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a violaciones graves a derechos humanos de personas adolescentes bajo tutela estatal, presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

II. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca a fortalecer las acciones de protección, supervisión y, en su caso, investigación para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes acogidos en centros de asistencia social, presentada por la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

III. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California a fortalecer los apoyos institucionales a colectivos de familiares de personas desaparecidas en el municipio de San Quintín, presentada por la diputada

Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a promover acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Aguas, presentada por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Asuntos generales
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 15 de abril, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Acta de la reunión anterior, celebrada el 11 de marzo de 2026, de conocimiento;
4. Dictamen respecto del proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ecotecnias para espacios públicos, de conocimiento;

5. Dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10, y se recorren los subsecuentes en su orden, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de estacionamientos verdes, de conocimiento;

6. Dictamen respecto del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de población flotante, de conocimiento;

7. Dictamen respecto del proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 8o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos, de conocimiento;

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto del proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 8o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos;

9. Asuntos Generales;

10. Clausura.

Atentamente

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 15 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el 11 de marzo de 2026;

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto del proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ecotecnias para espacios públicos;

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10, y se recorren los subsecuentes en su orden, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de estacionamientos verdes;

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de población flotante;

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

9. Asuntos generales;

10. Clausura.

Atentamente

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el miércoles 15 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum;
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria;
- IV. Asuntos generales;
- V. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Humberto Coss y León Zúñiga
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 22 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la decimoquinta reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 22 de abril, a las 10:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

Invitaciones

DIPUTADA NADIA SEPÚLVEDA GARCÍA

Al encuentro con el presidente de UFCW Canadá, Barry Sawyer, con el tema “Trabajadores migrantes mexicanos en Canadá”, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 17:00 horas, con la participación de diputadas y diputados mexicanos, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida e inauguración.

- Mensaje de bienvenida a cargo de la Diputada Migrante Nadia Sepúlveda.
- Presentación del objetivo general de la reunión.

2. Presentación de UFCW Canadá.

- Intervención del presidente de UFCW Canadá, Barry Sawyer.
- Exposición sobre la organización, principales logros, objetivos y acciones en favor de las y los trabajadores migrantes mexicanos en Canadá.

3. Participación de Diputadas y Diputados.

- Intervenciones de las diputadas y diputados asistentes.
- Comentarios, preguntas y reflexiones en torno a la situación de las y los trabajadores migrantes mexicanos.

4. Acuerdos y compromisos.

- Definición de acuerdos, compromisos e iniciativas conjuntas.
- Propuesta para la creación de un grupo de trabajo.
- Análisis y acuerdo sobre la visita técnica a Canadá.

5. Fotografía oficial.

- Toma de la fotografía oficial del encuentro.

6. Clausura.

- Agradecimientos y cierre del evento.

Atentamente

Diputada Nadia Sepúlveda García

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>